



# Acusa panista maniobra para proteger a auditor

CLAUDIA SALAZAR

La diputada panista Maria Elena Pérez-Jaén acusó ayer maniobras de Morena para evitar que David Colmenares, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se presente en Cámara de Diputados para entregar el primer informe de resultados de revisión a la Cuenta Pública 2023.

El próximo viernes es el último día hábil para que la ASF entregue a la Cámara el informe, señaló la legisladora, y la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la ASF pretende librarlo de acudir al recinto legislativo.

Se trata del último informe que presentará la ASF en la 65 Legislatura, pues el siguiente, del mes de octubre, ya será con la próxima Legislatura.

“En voz del diputado Daniel Gutiérrez, de Oaxaca, paisano de David Colmenares, quieren librarlo de que no se presente el viernes y que sea de manera semipresencial, es decir, que desde el búnker de la Auditoría Superior, nos salude y se haga esta primera entrega de la Cuenta Pública 2023.

“Yo exigí que el auditor pueda presentarse el próximo viernes; Morena quiere, a través de este diputado

Daniel Gutiérrez, de Oaxaca, que no se presente el auditor Superior de la Federación”, afirmó Pérez-Jaén.

Aseguró que Morena quiere proteger al auditor de las críticas de la oposición, porque, afirmó, ha sido la comparsa y cómplice del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La ASF, aseguró, ha presentado resultados que no detectan ni sancionan las irregularidades de la actual administración:

Acusó que Colmenares se la pasa viajando por América Latina o tiene reuniones con los diputados en restaurantes, pero se resiste a presentar el primer informe de la Cuenta Pública 2023 en la Cámara.

“Colmenares se la pasa viajando a otros estados de la República, entre ellos Oaxaca, pero no quiere venir a la a la Cámara de Diputados. Consulté al propio titular de la Unidad de Evaluación y Control, y él (Colmenares) se tiene que presentar el próximo viernes”, manifestó Pérez-Jaén.

Recordó que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas dispone que los informes deben ser entregados por la ASF a la Cámara en tres etapas, los últimos días hábiles de junio y octubre, y el 20 de febrero del siguiente año.